

Género, sexo y formación de femeninos

Salvador GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ

Universidad de León
Real Academia Española

RESUMEN. Este trabajo aborda el género semántico desde una perspectiva funcional, que evita partir de representaciones extensionales. Se defiende la existencia de relaciones verticales (hiperonimia: género-especies) y horizontales (cohiponimia). Se concluye que secuencias como *hombre* son la expresión de dos significados: *hombre*₁ ('animal racional', opuesto a *dios*, *ángel*..., sinónimo de *persona*, epiceno y base de derivados como *humano*, *humanidad*, *humanismo*) y *hombre*₂ ('animal racional macho', opuesto a *mujer*, sinónimo de *varón*, heterónimo y base de derivados como *hombría*, *hombrón*...). Se estudian las clases que relacionan género y sexo (*epicenos*, *comunes*, *heterónimos*, y una nueva clase, los *ortónimos*) utilizando esquemas que reflejan sus posibilidades de uso. Se estudian aparte los valores duales o colectivos de pareja de signos como *padres*, *reyes*... Por último, se explica el proceso de creación de nuevos femeninos a partir de los ortónimos.

PALABRAS CLAVE. Género, sexo, genérico y específico, epicenos, comunes, heterónimos, ortónimos.

ABSTRACT. This work studies semantic gender from a functional perspective, avoiding extensional representations. The existence of vertical relationships (*genus-species* or *hyperonymy*) and horizontal (*cohiponymy*) is defended. It is concluded that sequences like *hombre* are the expression of two meanings: *hombre*₁ and *hombre*₂: *hombre*₁ ('rational animal', opposed to *god*, *angel*...) is synonymous of *person*, 'human being' and is the base of derivatives such as *humanity* and *humanism*. In the other hand, *hombre*₂ ('rational animal male') is heteronymous opposed to *woman* and synonymous of *varón*; *hombre*₂ is the base of derivatives like *hombría*, *hombrón*...). Different classes of nouns as *epicenes*, *commons*, *heteronyms* and *ortonyms* are analysed using schemes that reflect their possibilities. The collective values of couple of signs as *padres*, *reyes*... are studied separately. Finally, the process of creating new feminine nouns from ortonyms is explained.

KEYWORDS. Gender, sex, generic and specific, epicenes, commons, heteronyms, ortonyms.

1. EL GÉNERO GRAMATICAL COMO VALENCIA COMBINATORIA

Entre los medios que tienen las lenguas para expresar las relaciones sintácticas se hallan los morfemas de concordancia (género, número, persona, caso...). La correlación obligatoria de marcas morfemáticas entre dos o más términos de la secuencia (concordancia) indica que mantienen algún tipo de relación: *Nosotros salimos* (persona y número), *aves zancudas* (género y número).

El género gramatical¹ es una valencia combinatoria que poseen de forma inherente todos los nombres (y algunos pronombres), cualquiera que sea la clase semántica a la que pertenezcan², y que se proyecta por medio de la concordancia en la variación flexiva de los signos con los que se relacionan (determinantes, adjetivos...)³. El género gramatical no es una propiedad exclusiva de los nombres que designan seres sexuados y, por lo tanto, no tiene como finalidad primaria expresar la diferencia de sexo. Todos los sustantivos, incluidos los que designan seres no vivientes (*mesa, ordenador, ladrillo, camión, cielo, carbón, color, papel...*), tienen género:

Nuestro	temido	clima	oceánico
Una	sencilla	orientación	metodológica

Más aún, de entre los seres animados que presentan variación de sexo, solo unos pocos codifican esta oposición a través de la distinción de género. La mayoría de los nombres referidos a animales y vegetales (también algunos de persona) que poseen especialización sexual no diferencian sexo mediante el género (se comportan como epicenos): *tilo, kiwi, jirafa, cocodrilo, águila, búho, criatura, víctima...* Sin embargo, poseen género:

Estos	gigantescos	atunes	mediterráneos
Aquella	peligrosa	pantera	americana

Solo en unos pocos sustantivos se diferencia el sexo por procedimientos lingüísticos (*género semántico*). Más aún, estos medios son de diferente naturaleza: léxicos (*caballo/ye-gua*), morfológicos (*alcalde/alcaldesa, jabalí/jabalina, gato/gata*). Insistamos en tres evidencias:

A) Es necesario diferenciar *género gramatical* de *género semántico*.

B) El *género gramatical* no es un signo. Solo en determinadas ocasiones sus designaciones pueden ser utilizadas (como otros derivativos) para expresar oposiciones de contenido. Muchas veces están destinadas a manifestar la diferencia de sexo, pero no solo diferencias de sexo⁴: ‘varón’/‘mujer’ (*chico/chica*), ‘macho’/‘hembra’ (*gato/gata*), ‘frutal’/‘fruta’ (*almendro/almendra, manzano/manzana, guindo/guinda, castaño/castaña*), ‘pequeño’/

¹ Para comprobar la inadecuación de las definiciones tradicionales del género como expresión de las diferencias de sexo, *vid.* Roca (2013: 54 y ss.), donde se defiende con argumentos contundentes la tesis «el género no proviene del sexo».

² «Si en el *género fijo* ninguna noción subyace a ‘Masc’ ni ‘Fem’, ¿por qué se dice que en sincronía *Muro* o *Can* son ‘Masc’ y *Pared* o *Serpiente* ‘Fem’? Únicamente porque los primeros pueden combinarse con ciertas “formas” del Adjetivo, mientras que los segundos se combinan sólo con otras. De modo que el Género es, aquí, simplemente una virtualidad combinatoria, una “valencia”» (Martínez 1977: 177).

³ «El género es una propiedad gramatical, de carácter inherente, de los sustantivos y de ciertos pronombres que se manifiesta de forma especial en su combinación con determinantes, cuantificadores, los adjetivos y participios» (NGBLE, 16).

⁴ Para una relación exhaustiva de estas oposiciones de contenido asociadas al género semántico, *vid.* Rodríguez Díez (2005:129 y ss).

‘grande’ (*ventano/ventana*)⁵, ‘grande’/‘pequeño’ (*barco/barca, saco/saca*), ‘individuo’/‘colectividad’ (*grano/grana, leño/leña*), ‘animal’/‘excremento’ (*palomino/palomina*), etc.

C) El género gramatical es una valencia combinatoria. Lo poseen todos los nombres⁶ y se manifiesta, como se ha dicho, en la concordancia. Para Andrés Bello, es lo que determina que exista género en el sustantivo:

La clase a que pertenece el sustantivo, según la terminación del adjetivo con que se construye, cuando este tiene dos en cada número, se llama GÉNERO⁷.

Es evidente que si todos los adjetivos tuviesen una sola terminación en cada número, no habría géneros en nuestra lengua [...] y que si en cada número tuviesen algunos adjetivos tres o cuatro terminaciones, con cada una de las cuales se combinasen con ciertos sustantivos y no con las otras, tendríamos tres o cuatro géneros en castellano⁸.

Esta idea ya había sido avanzada por nuestros primeros gramáticos⁹.

En las relaciones combinatorias de concordancia existe un *núcleo*, que posee género inherente (el sustantivo y algunos pronombres)¹⁰, y unos *receptores* (en esencia, determinantes y adjetivos)¹¹. La presencia de variación de género en los receptores es esencial para que podamos decir de una lengua que posee género. Dado que los determinantes y adjetivos del inglés son invariables, sus sustantivos carecen de género¹².

2. PREMISAS METODOLÓGICAS EN EL ANÁLISIS DEL GÉNERO SEMÁNTICO

2.1. Análisis funcional-relacional

En este trabajo se aborda el *género semántico* (el significado de los signos morfológicos que poseen repercusión en la concordancia de género gramatical y que se asocian a un

⁵ «Lo más corriente es que el ‘Masc’ se refiera al tamaño ‘menor’ y el ‘Fem’ al ‘mayor’ de aproximadamente el mismo objeto; así tenemos en cast. *ventano/a, chozo/a, mazo/a, cántaro/a, cuartillo/a, caldero/caldera, río/a, cubo/a, gorro/a, charco/a*, etc.» (Martínez 1997: 187).

⁶ También los segmentos nominalizados (oraciones sustantivas, sustantivaciones con artículo, usos metalingüísticos, etc.), aunque la mayoría de las veces sea invariable.

⁷ Bello (1847: § 54).

⁸ Bello (1847: § 55) Este es el fundamento de las diferencias entre algunas lenguas, por ejemplo, entre el español (cuyos adjetivos son variables) y el inglés (cuyos adjetivos no lo son).

⁹ Así leemos en Nebrija: «*Masculino* llamamos aquel con que se aiunta este articulo *el* como *el ombre, el libro. Femenino* llamamos aquel con que se aiunta este articulo *la* como *la mujer y la carta*» (Libro III, cap. 6, p. 92). Sin embargo, mantiene a la vez la definición del género condicionado por el sexo: «Género en el nombre es aquello por que el macho se distingue de la hembra, i el neutro de entrambos» (*ibid.*).

¹⁰ «El género (la categorización de los emisores en clases M o F) es, así, un secreto que cada sustantivo lleva en sus entrañas y solo sale a la luz en el alternante que muestran sus receptores en el texto» (Roca 2013: 65). En realidad, el género del sustantivo es una proyección de la variación que se constata en los determinantes y adjetivos. De otra manera: clasificamos *puerta* como femenino porque se combina con *la y nueva* en oraciones como *La puerta es nueva*.

¹¹ Roca (2013: 63) los denomina *emisor* y *receptores*, respectivamente.

¹² A su vez, el hecho de que algunas lenguas tengan más de dos géneros se debe a que los receptores (adjetivos y determinantes) poseen oposición desinencial múltiple.

contenido) desde una perspectiva funcional-relacional. Se estudian las unidades en cuanto magnitudes de valor determinadas por procedimientos inmanentes: conmutación, combinación, propiedades morfológicas (posibilidades de variación en género y/o de número, diferencias en derivados, etc.), propiedades sintácticas, relaciones de contenido (sinonimia, antonimia, hiperonimia o neutralización, hiponimia)...

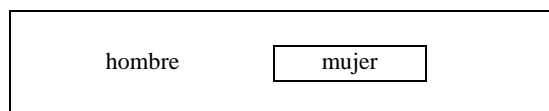
Partimos de un hecho empírico: dos o más contenidos pueden tener la misma expresión fonológica (casos de polisemia y homonimia). Son las relaciones lingüísticas que contraen las que nos dicen si esos contenidos son meras acepciones o significados lingüísticamente conformados.

Así, la secuencia *agudo* constituye la expresión de dos significados, pues sus dos acepciones poseen diferentes sinónimos ('afilado' - 'inteligente') y antónimos ('romo' - 'torpe'). En *valor*, cada acepción se asocia a un derivado diferente: *valor*₁ -*valeroso*, *valiente*; *valor*₂ -*valioso*. Hablamos de significados diferentes cuando su expresión se relaciona con distintos morfemas de género y/o de número (*el guía / la guía*)¹³ o con construcciones sintácticas disparejas (*ocupar la clase / ocuparse de la clase*). Se trata de comportamientos empíricos e inmanentes asociados a valores de contenido diversos.

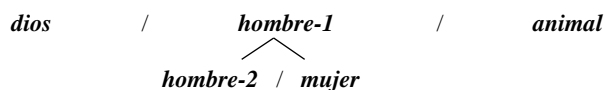
2.2. Sobre los análisis extensionales

Muchos de los grandes errores observados en los análisis semánticos proviene de la aplicación de las representaciones extensionales (tipo círculos de Euler o diagramas de Venn)¹⁴. Hace ya casi cuarenta años, advertíamos sobre las consecuencias no deseadas de este proceder (S. Gutiérrez Ordóñez, 1981: 229):

Las oposiciones entre *miembro extensivo* y *miembro intensivo* no responden a una clasificación propiamente estructural. En el denominado miembro extensivo se mezclan dos niveles opositivos diferentes. En la representación:



no se hace referencia a que *hombre* en unos casos se opone a *animal* o a *dios*, mientras que en otros su antónimo es *mujer*. En esta segunda circunstancia es sustituible por *varón*, hecho que no sería posible en la primera. Habría, pues, dos dimensiones estructurales en *hombre*:

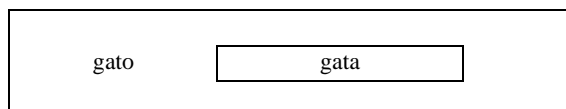


¹³ Para un tratamiento más amplio y sistemático de este problema, *vid.* nuestros trabajos Gutiérrez Ordóñez (1981: 157-61) y (1989: 47-56).

¹⁴ *Cfr.* Roca (2009: 24 y 28) y Escandell (2018: §5).

La secuencia *hombre* es expresión de dos significados diferentes que pertenecen a dos ejes opositivos (paradigmas) distintos y que tienen comportamientos semánticos (sinonimia, antonimia, neutralización...) y morfológicos dispares.

La representación espacial (extensional) a través de diagramas se ha venido aplicando asimismo al género semántico, es decir, a las oposiciones morfológicas o léxicas que diferencian seres animados tomando como criterio la diferencia de sexo¹⁵. El resultado es una visión plana en la que se proyectan y se funden en uno de forma distorsionada dos significados distintos. En la representación se reflejan solo dos magnitudes: una extensiva (*gato*), que aparece como inclusiva, y otra intensiva o incluida (*gata*):



Este tipo de análisis, propuesto y defendido por grandes maestros para la fonología, encuentra serias limitaciones en su aplicación al análisis del contenido, tanto morfológico como léxico, pues superpone dos planos opositivos, que son los que ofrecen la verdadera visión estructural¹⁶:

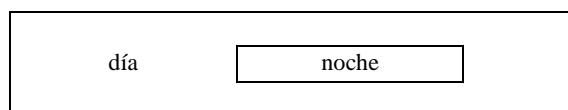
- 1) gato₁ / lince / ocelote / puma / tigre / pantera / gatopardo...
- 2) gato₂ / gata.

¹⁵ De la representación espacial nace la teoría tan difundida de que el femenino es el género marcado, frente al carácter no marcado del masculino. Cuando se interpreta o explica el sentido del carácter no marcado del masculino es necesario remitirse a dos valores: el genérico y el específico. Así en la *NGLLE* (§ 1.5j): «En algunas de estas oposiciones es frecuente diferenciar entre el término MARCADO y el término NO MARCADO. El término no marcado de una oposición es aquel que tiene una distribución más amplia, un significado más general y a menudo también el que se obtiene por defecto en ausencia de morfemas específicos. Así, en la oposición entre el masculino y el femenino dentro del paradigma de ciertos sustantivos (§ 2.2). Se suele señalar que la forma masculina es no marcada, ya que se emplea en los contextos genéricos e incluye en su significado la designación de seres de ambos sexos, como en *El oso polar es blanco*». Al justificar la denominación se alude a la doble dimensión significativa que se esconde bajo esa expresión: «En la designación de seres animados, los sustantivos de género masculino no solo se emplean para referirse a los individuos de ese sexo, sino también —en los contextos apropiados—, para designar la clase que corresponde a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos» (*Op. cit.*: § 2.2a).

¹⁶ No considero que en este caso se pueda aplicar la navaja de Occam («Non multiplicanda sunt entia praeter necessitatem»), como propone Roca (2013). Aquí la diferenciación de entidades (dos significados del masculino, el genérico y el específico) se apoya en criterios de código, en comportamientos lingüísticos (oposición, combinación, derivación, variación formal, semántica...). Por lo tanto, es absolutamente necesaria para ofrecer una explicación de su comportamiento (no se cumple la condición «praeter necessitatem»). La explicación relevantista a la que acude para explicar la interpretación del sentido no marcado (Roca 2009: 32 y ss.) será necesaria solo para resolver las ambigüedades, tanto las que se producen entre el sentido genérico y el específico (*Los vascos también sufren cáncer*, ambigüedad que no se produce en *Los vascos también sufren cáncer de próstata*), como las que se producen entre la referencia de clase y la referencia individuada (*El vasco es voluntarioso*). En el análisis semántico no podemos basarnos solo en la expresión fonemática. Si lo hiciéramos así, nos encontraríamos con un serio problema en los casos de polisemia y homonimia. Por ejemplo, tendríamos que sostener que solo existe un signo *heroína*. Si acudimos a criterios lingüísticos, se diferencian dos signos: *heroína*¹ (opuesta a *héroe*...), frente a *heroína* (hipónimo de *droga*, cohipónimo de *cocaína*..., que presenta derivados del tipo *heroinómano*...).

Existen dos significados que emplean la misma expresión fónica /gáto/: GATO₁¹⁷ es el archilexema o hiperónimo de *gato*₂ y de *gata*, pues en él se neutralizan los rasgos que los oponen ('macho'/'hembra').

Las representaciones extensionales han conducido a otros errores en el análisis del contenido, especialmente cuando no se trabaja con significados, sino con referentes. El ejemplo prototípico es el de los automerónimos *día* y *noche*:



El procedimiento lleva a confundir dos signos *día*. Cada uno participa en oposiciones diferentes¹⁸:

- a) *día*₁ / segundo / minuto / hora / semana / mes / año/ lustro / siglo...
- b) *día*₂ / noche¹⁹.

El significado '*día*₁' no es el archilexema de '*día*₂' y de '*noche*'. «No se puede sostener que *día*₁ neutraliza ninguno de los rasgos que oponen *día*₂/*noche*»²⁰. La inclusión no es semántica, sino referencial²¹: la realidad denotada por *día*₁ incluye solo referencialmente a la realidad denotada por *día*₂. El segmento temporal de luz que llamamos *día* se halla incluido en el segmento temporal de 24 horas que denominamos con la misma expresión. Son realidades distintas, magnitudes diferentes que se miden por medios dispares: medidores de tiempo (reloj) y medidores de luz. Su significado es distinto:

- a) *día*₁ = 'período de 24 horas'.
- b) *día*₂ = 'período de luz entre dos noches consecutivas'.

Por otra parte, estos signos tienen derivados diferentes:

- a) *día*₁: *diario* (/semanal, mensual, anual).
- b) *día*₂: *diurno* (/nocturno).

2.3. Principio de economía

Si nos preguntamos por qué la lengua utiliza una misma expresión para transmitir dos formas de contenido diferentes (aunque próximas), hemos de remitirnos al principio de

¹⁷ Se diferencian en este trabajo tipográficamente los usos genéricos (en versalita: GATO) de los específicos (en cursiva: *gato*, *gata*). En ocasiones, también se apela a la diferencia por medio de índices: *gato*₁ (valor genérico) / *gato*₂ (valor específico), *hombre*₁ (genérico) / *hombre*₂ (específico).

¹⁸ Vid. Gutiérrez Ordóñez (1981: 230).

¹⁹ A esta oposición se pueden sumar términos como *alba* y *crepúsculo*.

²⁰ Vid. Gutiérrez Ordóñez (1981: 230). Se recoge allí la diferencia que señala Otto Ducháček entre la neutralización de *homme* y la hipotética de *jour*:

homme = *homme* ou *femme*

jour = *jour* et *nuît*.

²¹ Por su inclusión referencial se denominan *automerónimos*.

economía. En todos los ámbitos y dimensiones del lenguaje impera esta norma, que impone adecuar recursos a los fines que se persiguen. Fuera de la función poética, donde la lengua permite cierto dispendio, este principio no escrito se interpreta como una restricción de gasto, un ahorro de medios y de energías.

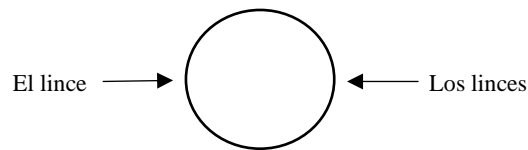
Una de sus manifestaciones en el espacio léxico y gramatical es el recurso constante a todo tipo de usos genéricos. Distinguimos dos manifestaciones:

- A) Referencia de clase/referencia individuada.
- B) Referencia de género/referencia de especie.

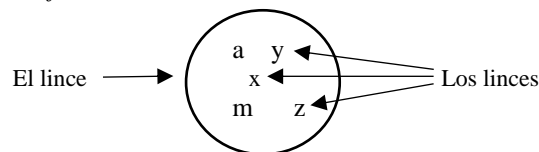
2.4. Referencia de clase / referencia individuada.

Entre otras clasificaciones posibles, los actos de señalamiento que realizamos mediante las expresiones referenciales²² pueden ser de dos tipos:

A) *Referencia de clase o referencia designativa*²³. Una expresión referencial se utiliza para señalar la totalidad de la clase o especie. Admite emplear el singular o el plural (cuando este se aplica *in extenso* para incluir a todos los miembros del conjunto): *El lince (todo lince) caza conejos, Los lince (todos) cazan conejos*:



B) *Referencia individuada*. La expresión denotativa señala de forma individuada a uno o a múltiples elementos de la clase designativa creada o delimitada por un significado. El contenido 'lince' constituye una clase ocupada por todos los felinos que cumplen sus rasgos. Mediante una expresión definida, la lengua nos permite señalar uno o varios de estos miembros de la clase de forma individual: *El lince (x) cazó cuatro conejos, Los lince (x, y, z) cazaron cuatro conejos*:



²² Son expresiones referenciales las secuencias lingüísticas que están capacitadas para denotar en un acto de discurso concreto. Lo son las expresiones definidas, los nombres propios y los pronombres. Existe un tipo de referencia que se basta exclusivamente con el propio nombre: la referencia metalingüística.

²³ Aplicamos el término *designación* para nombrar a la clase creada por un significado. Equivale a la *extensión* de un concepto. Es un conjunto que incluye a todos los elementos que satisfacen las propiedades que definen un significado. En la *NGLE* a la *referencia de clase*, se le aplica las denominaciones *genérica* y *genericidad*: «La característica fundamental de los grupos nominales genéricos es el hecho de que no designan individuos particulares, sino que denotan la generalidad de los miembros reales o virtuales, de una clase o especie» (§ 15.8a).

Por razones de economía, se utilizan las mismas expresiones (en singular —*lince*— o en plural —*lince*s—) tanto para referirnos a la clase (designativa) como para señalar de forma individualizada a uno o a varios de los miembros de la clase ‘lince’.

El resultado de esta posibilidad puede abocar a secuencias polisémicas como la expresión *El lince caza conejos*. Aunque la polisemia y la homonimia son la puerta de la ambigüedad, rara vez crean problemas en el discurso. El receptor dispone de capacidad inferencial, así como de aportaciones contextuales suficientes, para deshacer en el habla las ambigüedades a las que pueden conducir²⁴.

2.5. Género y especie

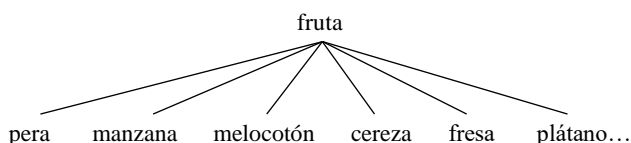
Uno de los aspectos en que más ha insistido la lógica clásica (y también la teoría cognitiva) es que la estructura conceptual no es plana, sino bidimensional: aparte de las relaciones horizontales entre nociones que se hallan en un mismo nivel (eje horizontal), existe un eje vertical, jerárquico²⁵, que relaciona las especies con su género (y viceversa). Así, un concepto como ‘caballo’ se inscribe en dos dimensiones:

- A) Vertical: ‘vertebrado’ - ‘mamífero’ - ‘equino’ - ‘caballo’²⁶
- B) Horizontal: ‘caballo’ / ‘asno’ / ‘mulo’ / ‘cebra’.

En una estructura lógica, el *género* (*genus*) es el concepto que se ubica en un nivel (inmediatamente) superior al de las *especies*. Las *especies* son un conjunto de nociones hermanas situadas en el nivel inmediatamente inferior al género en la dimensión vertical. En semántica intensional, que sigue esta misma estructura de la lógica, el género es el *archilexema* o *hipónimo* y las especies son sus *lexemas* o *hipónimos*. El archilexema neutraliza a sus hipónimos. Por ello, puede representarlos en el discurso sin que se altere el valor de verdad²⁷:

Unos jilgueros anidaron en el laurel → *Unos pájaros anidaron en el laurel*

Género y especies se representan en esquemas bidimensionales, donde el *genus* se ubica en el plano superior y las especies en el estrato inmediatamente inferior:



²⁴ La *teoría de la relevancia* de D. Sperber y D. Wilson ofrece una explicación adecuada a la forma en la que el hablante resuelve las ambigüedades.

²⁵ Cfr. Kleiber (1990: 77 y ss.).

²⁶ G. Kleiber (1990: 81) ejemplifica las relaciones verticales con la secuencia de significados inclusivos: *planta* - *árbol* - *encina* - *encina verde* - *encina verde mediterránea*.

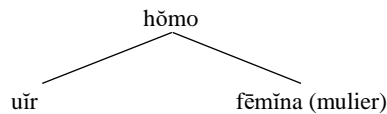
²⁷ Por el contrario, la sustitución de un término genérico por una de sus especies no siempre mantiene su valor de verdad:

Estas aves son migratorias → #Estos gorriones son migratorios.

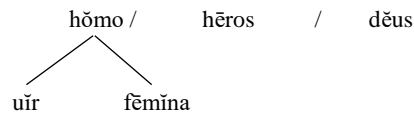
3. GÉNERO Y ESPECIES BINARIAS

3.1. El caso de *hōmo*

Cuando bajo una noción genérica (archilexema) se sitúan solo dos lexemas, la estructura es más simple. Veamos, por ejemplo, la familia *hōmo*²⁸:



Hōmo es definido como “hombre, mujer, persona, el género humano”²⁹. Entre sus rasgos o propiedades significativas no se incluye ningún rasgo referido al sexo. Es sinónimo de ‘persona’, ‘género humano’, ‘individuo de la especie’. A su vez, *hōmo* es antónimo de (se opone a) *dēus*, *hēros*..., pero no de *fēmīna*. Neutraliza los significados opuestos *uīr* / *fēmīna*. Extensionalmente, *hōmo* incluye a *uīr* y a *fēmīna*. Intensionalmente, ocurre a la inversa: los rasgos que definen *hōmo* están incluidos en el significado de *uīr* y de *fēmīna*. Posee género masculino, pero no se opone a género femenino. Presenta variación de número (*hōmo* - *hōmīnes*), y de caso (*hōmo* - *hōmīnem*, *hōmīni*...), pero no de género. Sin embargo, el contenido de los signos *uīr* y *fēmīna* incluye un nuevo rasgo referido al sexo que los distingue y los opone (‘varón’/‘mujer’). La voz *hōmo* se comporta como un sustantivo epiceno, mientras que *uīr* es un opuesto binario a *fēmīna*:



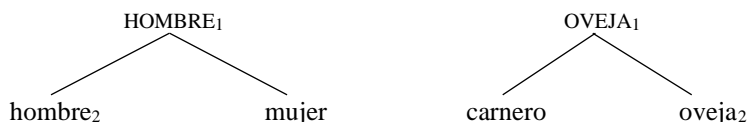
3.2. Hombre

En estructuras significativas simples como la de *hōmo*, las lenguas suelen acudir a la optimización de recursos y utilizar por economía la misma expresión fonológica para el género y para una de las especies. La forma elegida suele ser el masculino (*hombre*), pero en algunos casos la expresión genérica³⁰ es el femenino (*oveja*, *cabra*, *vaca*, *paloma*, *gallina*):

²⁸ La relación entre el contenido de los signos alemanes *Mensch*, *Mann* y *Frau* se asemeja a la latina. En el chino también se diferencia el género de la especie: “En chino se usan palabras distintas para designar al humano (es decir, al ser humano en general, hombre o mujer) y al hombre (al ser humano macho). Humano se dice *rén*, hombre se dice *nán*, y mujer, *nǚ*” (vid. Mosterín 2007: 10).

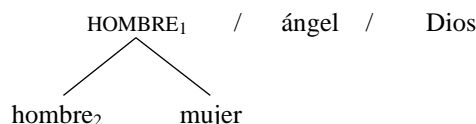
²⁹ De Miguel (1893: s. v. *hōmo*).

³⁰ Las causas de que se haya elegido en la noche de los tiempos una u otra opción son externas. Es fácil de imaginar que en el caso de *hombre* haya pesado la mayor presencia y poder social del varón. Este sería el pecado original del machismo masculino. En el caso de *ovejas*, *vacas*, *cabras*, *palomas*..., la elección del femenino puede deberse a razones cuantitativas: en los rebaños de estos animales predomina el número de hembras.



Aunque compartan la misma expresión fónica, el contenido de *HOMBRE₁* y *hombre₂* no es el mismo. Se trata de dos significados distintos³¹, como lo eran los de *hōmo* y *uīr* en latín³²:

— *HOMBRE₁*: significa ‘persona, el género humano; un individuo de la especie’. Incluye extensionalmente a ‘hombre₂’ y a ‘mujer’ (es su hiperónimo), mientras que intensionalmente se halla incluido en ellos (sus hipónimos). Se opone a *dios*, *ángel*..., pero no a *mujer*. El significado de *HOMBRE₁* neutraliza la oposición *hombre₂/mujer*. Según la relación género-sexo, la voz *HOMBRE₁* es un sustantivo epiceno, no un heterónimo. Se traduce al latín por *hōmo* y al alemán por *Mensch*. A este sentido (y no a *hombre₂*) le corresponden los derivados *humano*, *antihumano*, *humanitario*, *humanidad*. Es el valor que se utiliza en expresiones como *El hombre es mortal*; *El origen del hombre*; *El hombre es libre*..., fácilmente sustituibles por *El ser humano es mortal*; *El origen de la especie humana*; *La persona es libre*... Obsérvese de paso que en los usos de *HOMBRE₁* no se excluye a la mujer, sino todo lo contrario: se la incluye (de la misma manera que *cítrico* incluye a ‘naranja’, ‘limón’, ‘mandarina’...). Cuando se afirma *El hombre es mortal*, se está diciendo *Tanto el varón como la mujer son mortales*.



El genérico posee variación de número: *HOMBRE₁* (*El hombre es mortal*) / *HOMBRES₁* (*Los hombres son mortales*), pero no de género. Las denotaciones de *HOMBRE₁*, tanto en singular como en plural, son generalmente una referencia de clase (vid. § 4.2). Así, en *El origen del hombre* y *El origen de los hombres* se designa la clase. Sin embargo, también es posible la referencia individuada: *El hallazgo del primer hombre* equivale a *El hallazgo del primer individuo humano* (podría ser una mujer).

³¹ En lexicografía estos dos significados se tratan como acepciones de un mismo lema. Sin embargo, en el análisis semántico se comportan como significados diferentes: varían en semas, poseen distintas relaciones de sinonimia, antonimia, forma de neutralización...

³² En Gutiérrez Ordóñez (1981: 157-60 y 1989: 49-56) se establecen reglas para determinar cuándo dos acepciones de sentido constituyen significados diferentes. Dos acepciones asociadas a una misma expresión son significados lingüísticos autónomos cuando se comportan de manera distinta en las siguientes relaciones:

- Sinonimia: Tienen sinónimos diferentes.
- Antonimia: Poseen antónimos distintos.
- Neutralización: se neutralizan en archilexemas distintos.
- Derivación: se relacionan con derivados diferentes.

— *Hombre*₂: ‘varón’. Es hipónimo de *HOMBRE*₁: lo incluye intensionalmente, mientras que extensionalmente se halla incluido en él. El signo *hombre*₂ posee el rasgo ‘macho’ mediante el que se opone a *mujer*: ‘hombre₂’ = {‘HOMBRE₁’ + ‘macho’}. No es antónimo de *dios, ángel...* De acuerdo con la relación género-sexo, es un opuesto binario de *mujer*. Se traduce al latín por *uir*. A este sentido (y no a *HOMBRE*₁) le corresponden los derivados *hombrón, hombrazo, hombrito, hombrécito, hombrada, hombría*. Es el significado con el que aparece en expresiones como *Dios los creó hombre y mujer; El papel del hombre en el hogar*, que se interpretan como *Dios los creó varón y mujer, El papel del varón en el hogar*, y no como **Dios los creó persona y mujer ni *El papel de la persona en el hogar*.

<i>HOMBRE</i> ₁	<i>Hombre</i> ₂
Animal racional’	‘Animal racional varón’
Opuesto a <i>dios, ángel...</i>	Opuesto a <i>mujer</i>
Epiceno	Ortónimo complementario
Hiperónimo de <i>hombre</i> ₂ y de <i>mujer</i>	Hipónimo de <i>HOMBRE</i> ₁
Traducción al latín: <i>hōmo</i>	Traducción al latín: <i>uir</i>
<i>El hombre es mortal</i>	<i>Dios los creó hombre y mujer</i>
<i>Humano, humanidad, humanitario</i>	<i>Hombrón, hombrazo, hombrico, hombría, hombrada...</i>

Este mismo esquema significativo se mantiene en el plural³³. Cuando *HOMBRES*₁ designa clase, se opone a los conjuntos señalados por *ángel(es), dios(es)*: *Los hombres (todos) son mortales; pero los dioses (todos), no*.

La referencia de expresiones como *el hombre*₂ y *la mujer* puede ser de clase y también individuada (cfr. § 2.4), tanto en singular como en plural:

El hombre ha sometido tradicionalmente a *la mujer* (= clase de varones y de mujeres).

Los hombres han sometido tradicionalmente a *las mujeres* (= clase de varones y de mujeres).

Este hombre (esta mujer) viajó por todo el mundo (un individuo).

Estos hombres (estas mujeres) viajaron por todo el mundo (unos individuos).

4. CLASES DE SUSTANTIVOS SEGÚN RELACIÓN GÉNERO-SEXO

Existen diferentes términos para expresar las clases de sustantivos que se constituyen tomando como criterio la relación que se establece entre el sexo y el género.

³³ «Es habitual en las lenguas románicas, y también en las de otras familias lingüísticas, usar en plural los sustantivos masculinos de persona para designar todos los individuos de la clase o el grupo que se mencione, sean varones o mujeres. Así pues, el llamado uso genérico del masculino es consecuencia del carácter no marcado de este género» (NGLE: § 2.2.b).

4.1. Epicenos³⁴

El epiceno no es un género ni un sexo³⁵. Es una clase formada por nombres (con género) de seres sexuados masculinos o femeninos que no diferencian lingüísticamente el sexo de su referente ni en su significado léxico ni a través de sus morfemas. Existen epicenos masculinos (*rinoceronte, canguro*³⁶, *rebeco, buitres, jilguero, búho, kiwi...*) y femeninos (*liebre, ballena, tórtola, urraca, rana, nutria, pantera, águila, lechuza...*). Los hallamos entre los nombres que designan vegetales (*tilo, roble, acebo...*) y animales (*lince, conejo, liebre, canguro, rata, merluza, purasangre, etc.*). Algunos epicenos se refieren a seres humanos: masculinos (*personaje, retoño, genio, ídolo, prójimo, bebé*³⁷...) y femeninos (*persona, víctima, estrella* —del espectáculo—, *criatura, prole, vedette, autoridad, celebridad, gente, visita, pareja*³⁸...). Para diferenciar el sexo en los epicenos se necesita especificarlo con un término distinguidor (*de uno y otro sexos, de uno u otro sexo, de ambos sexos, sin distinción de sexo, un X de cada sexo, sea cual sea su sexo, tanto de uno como de otro sexo, tanto macho(s) como hembra(s), macho/hembra, varón/mujer, masculino/femenino...*): *pantera macho, tilo hembra, las víctimas de ambos sexos, las criaturas de uno u otro sexo*. Pueden recibir en aposiciones explicativas a sustantivos de ambos géneros: *La criatura, una niña de tres meses, Las víctimas, dos varones ecuatorianos...* Los epicenos no cambian de género en su concordancia ni siquiera cuando se refieran exclusivamente a un solo sexo y este se halla indicado por los nombres *macho/hembra, varón/mujer...*: *Las víctimas varones fueron transportadas al hospital; Los canguros hembras son más pequeños*. Algunos colectivos son también epicenos en tanto que no distinguen sexo: *familia, parentela, personal, tribu, abogacía, claustro, gente...* El epiceno es un término genérico (lo representamos con versalitas) que, tanto en singular como en plural, neutraliza los rasgos de sexo ('varón'/'mujer', 'macho'/'hembra'). Su comportamiento, ejemplificado en *persona* y *águila*, se refleja en estos gráficos:

³⁴ Conviene indicar desde el inicio que no existe un género epiceno (los sustantivos solo pueden ser masculinos o femeninos). El término *epiceno* alude a una clase en la que se incluyen los sustantivos sexuados que no poseen variación de género (o son masculinos o son femeninos). I. M. Roca prefiere denominarlas *palabras simpares*: «La referencia de cada una de estas palabras SIMPARES (= sin pareja de género) puede ser a un animal de sexo macho o a un animal de sexo hembra» (Roca 2013: 73). Este término puede confundir en un mismo grupo a los epicenos y a los ortónimos. Los epicenos admiten la especificación del sexo mediante recursos diferentes (*víctimas de ambos sexos, las autoridades sanitarias de uno y otro sexo...*). Estas especificaciones aplicadas a ortónimos dan resultados agramaticales (**nodrizas de ambos sexos; *caballeros de uno y otro sexos*).

³⁵ De ahí la impropiedad de hablar de «género epiceno».

³⁶ Cuando significa 'cuidador-a de niños', se comporta como común en cuanto al género: *el/la canguro*.

³⁷ En algunas zonas de Hispanoamérica se usa como común (*una preciosa bebé*). En el Río de la Plata y en algunas zonas del Caribe insular se usa como variable: *bebe/beba* (vid. NGL: 121-2).

³⁸ Cuando se refiere a compañero o compañera sentimental.

	Denominación		Ejemplos		Derivados	
GSing. ³⁹ .	PERSONA		«persona de uno u otro sexo que...»		<i>personal, personalidad...</i>	
ESing.						
GPl.	PERSONAS		«personas de uno u otro sexo que...»		<i>...personaje, personarse</i> ⁴⁰	
EPlur.						
Rasgos	‘varón’	‘mujer’	‘varón’	‘mujer’	‘varón’	‘mujer’

	Denominación		Ejemplos		Derivados	
GSing.	ÁGUILA		«águila de uno u otro sexo que...»		<i>aguileño, aguilero...</i>	
ESing.			águila macho	águila hembra		
GPl.	ÁGUILAS		«águilas de uno u otro sexo que...»		<i>...aguilucho</i>	
EPlur.			águilas macho	águilas hembra		
Rasgos	‘macho’	‘hembra’	‘macho’	‘hembra’	‘macho’	‘hembra’

4.2. Heterónimos

La oposición se concreta en el contenido de palabras de diferente raíz. Los rasgos de sexo (‘macho’/‘hembra’, ‘varón’/‘mujer’) funcionan como semas de su significado: *mujer/hombre, madre/padre, mamá/papá, madrina/padrino, nuera/yerno, yegua/caballo/ oveja /carnero, vaca/toro, gallina/gallo, mula/macho...*

	Denominación		Ejemplos		Derivados	
GSing.	HOMBRE		<i>El origen del hombre</i>		<i>humano, humanidad</i> ⁴¹ ...	
ESing.	hombre	mujer	<i>Este hombre</i>	<i>Esta mujer</i>	<i>hombruno</i>	<i>mujerona</i>
GPl.	HOMBRES		<i>Los hombres son mortales</i>		<i>...humanoide, humanismo</i>	
EPl.	hombres	mujeres	<i>Estos hombres</i>	<i>Estas mujeres</i>	<i>hombría</i>	<i>mujerío</i>
Rasgos	‘varón’	‘mujer’	‘varón’	‘mujer’	‘varón’	‘mujer’

	Denominación		Ejemplos		Derivados	
GSing.	CABALLO		<i>La doma del caballo</i>		<i>caballería, caballar...</i>	
ESing.	caballo	yegua	<i>Este caballo</i>	<i>Esta yegua</i>		<i>yeguada</i>
GPl.	CABALLOS		<i>Feria de caballos</i>		<i>...caballeriza, caballuno</i>	
EPl.	caballos	yeguas	<i>Estos caballos</i>	<i>Estas yeguas</i>		<i>yeguada</i>
Rasgos	‘macho’	‘hembra’	‘macho’	‘hembra’	‘macho’	‘hembra’

³⁹ Las abreviaciones de esta columna se han de leer: GSing. = Genérico singular; ESing. = Específico singular; GPl. = Genérico plural; EPlur. = Específico plural.

⁴⁰ En algunos casos, por falta de espacio en el cuadro, se anotan los derivados tanto en la forma del singular como en la del plural.

⁴¹ Cuando existen varios derivados que se forman sobre valores genéricos, dado el estrecho margen del gráfico, se reparten entre el singular y el plural.

Contra el valor genérico o archilexemático de *HOMBRE*₁ se ha argumentado que no tolera oraciones atributivas de inclusión, mientras que sí las permiten otros archilexemas: *El pino es un árbol* / **La mujer es un hombre*.

La razón hay que buscarla en el escaso empleo del valor genérico en esta voz en singular. A pesar de esta reducción en uso, mantiene el valor epiceno en algunas expresiones: *El hombre varón*, *Se halló el cráneo de un hombre de no se sabe qué sexo*. De hecho, las guías de lenguaje no sexista proponen sustituirlo por términos epicenos sinónimos: *persona*, *el género humano*... Un caso semejante lo hallamos en otros heterónimos animales. Por ejemplo, *CABALLO*₁ y *caballo*₂. A pesar de que *CABALLO*₁ es archilexema de *caballo*₂, no permite expresiones del tipo: **La yegua es un caballo* (pero sí *caballo macho*, *caballos de ambos sexos*, como los genéricos, que son epicenos).

Es posible que este comportamiento tenga asimismo alguna relación con lo limitado de la oposición y con el hecho derivado de que el hiperónimo y uno de sus hipónimos posean el mismo significante (lo que no ocurre entre *árbol* y sus especies: *pino*, *abeto*, *abedul*, *roble*, *fresno*, *chopo*...). Si se dice *El pino es un árbol*, pero no **La mujer es un hombre*, se debe posiblemente a que el escaso uso de *HOMBRE*₁ favorezca la interpretación que menos cuesta procesar⁴².

No es cierto, sin embargo, que todos los heterónimos carezcan de usos neutros. En el siguiente cuadro se presentan usos genéricos, así como derivados formados sobre el valor genérico de algunos heterónimos animales⁴³:

Heterónimos	Ejemplos	Derivados del genérico
oveja/carnero	Un retil de <i>ovejas</i>	Ganado <i>ovino</i>
vaca/toro	Un rebaño de <i>vacas</i>	Ganado <i>vacuno</i>
cabra/cabron	Un rebaño de <i>cabras</i>	Ganado <i>caprino</i>
caballo/yegua	Una recua de <i>caballos</i>	Ganado <i>caballar</i>
macho/mula	Una recua de <i>mulas</i>	Ganado <i>mular</i>

4.3. Comunes (en cuanto al género)⁴⁴

No existe un género común (los géneros del sustantivo castellano son masculino o femenino). Se trata de una clase de sustantivos que poseen una sola terminación y cuya diferencia de sexo (y, por consiguiente, de género) no se manifiesta en las desinencias sino en la concordancia con determinantes y adjetivos: *el/la estudiante*, *el/la monarca*, *el/la soldado*,

⁴² El menor coste de procesamiento de una alternativa (y, por lo tanto, una mayor relevancia) es uno de los criterios que sigue la mente para resolver los problemas de la ambigüedad.

⁴³ Los casos de *padres*, *padrinos*, *abuelos*... son distintos: se comportan como colectivos duales que incluyen a dos componentes: *padres* (= *padre* + *madre*), *padrinos* (= *padrino* + *madrina*), *abuelos* (= *abuelo* + *abuela*)... (vid. *infra* § 6).

⁴⁴ Son incluidos por M. Lliteras *et al.* en la clase *extrasex*: «Se trata de nombres que designan personas de ambos sexos por medio del cambio de género en artículo, otros determinantes y adjetivos (*este*, *varios*, *algunos*, *muchos*, *nuestro*, *todos*, etc.)» (Lliteras2003: 80).

el/la vidente, el/la joven, el/la conserje, el/la espía, el/la testigo, el/la alto cargo, el/la relaciones públicas, el/la teniente coronel, el/la caradura, el/la cónyuge, el/la consorte... Estos sustantivos abundan cuando terminan en algunas desinencias resistentes a la variación (-ista, -nte...) y también en los acortamientos (*el/la fisio, el/la trauma, el/la maxilo, el/la profe...*)⁴⁵. Aunque no se manifieste en una diferente terminación, la diferencia de género se asegura a través de la concordancia, en singular y en plural. Del mismo modo, el masculino y el femenino se neutralizan en un valor genérico (EL ESPÍA, LOS ESPÍAS):

	Denominación		Ejemplos		Derivados	
GSing.	(EL) ESPÍA		<i>Manual del espía</i>		<i>espíar, espíon...</i>	
ESing.	(El) espía	(La) espía	<i>Este espía</i>	<i>Esta espía</i>		
GPl.	(LOS) ESPÍAS		<i>Novela de espías</i>		<i>...espionaje</i>	
EPl.	(Los) espías	(Las) espías	<i>Estos espías</i>	<i>Estas espías</i>		
Rasgos	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'

4.4. Ortónimos⁴⁶

Algunas profesiones, cargos, actividades o condición se hallan o se hallaron reservadas por la lengua a miembros de un solo sexo. En las denominaciones de los profesionales que realizan tales actividades se formaliza solo uno de los términos de la oposición ('varón' o 'mujer'). Se ha de destacar un hecho: tal rasgo es relevante, no se neutraliza⁴⁷, por lo que los ortónimos carecen de archilexema. En esto se diferencian de los epicenos, donde la oposición 'varón' / 'mujer' sí se neutraliza. Son ortónimos femeninos: *odalisca, ninfa, pitonisa, amazona, hada, concubina, musa, gorgona, valkiria, virago, seño, celestina, trotaconventos...* Son ortónimos masculinos: *cura, presbítero, fraile, clérigo, bonzo, caballero, tenorio, demonio, arcángel, eunuco, tenor, barítono, bajo...* Ejemplo de ortónimo colectivo es *clero*. Veamos el esquema de posibilidades de dos ortónimos: *cura* y *ninfa*:

⁴⁵ En el caso de *otorrino* y *endocrino* admiten ya *otorrina* y *endocrina* (cfr. Gómez Torrego 2006: 104).

⁴⁶ Adoptamos el término *ortónimo* utilizado por M. Lliteras (2008: 128). Con anterioridad, utilizaba la denominación *ortosex* (Lliteras 2003: 103 y ss.):

—Nombres **ortosex**: Distinguimos la clase de los nombres *ortosex* para identificar un grupo de sustantivos que se refiere a personas individualmente consideradas y que reúne las siguientes propiedades:

A) Semánticamente, «en general, aluden a profesiones, cargos o actividades vinculadas tradicionalmente a la propia realidad sexual: *cura, odalisca*» (*op. cit.*: 104).

B) Formalmente, esta clase es invariable: *el párroco, la pitonisa*. (*ibid.*)

C) «No pueden interpretarse en ningún caso como grupos mixtos» (*ibid.*).

C) Frente a los epicenos, son asociados a un sexo (*ibid.*)

En las páginas siguientes se ofrece una amplia lista de nombres *ortosex*.

⁴⁷ Así, al definir *barítono* se ha de incluir el rasgo 'varón'.

	Denominación		Ejemplos		Derivados	
GSing.			*Un cura de uno u otro sexo			
ESing.	cura		Este cura		curil, cural...	
GPl.			*Curas de ambos sexos			
EPlur.	curas		Estos curas		...curato	
Rasgos	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'

	Denominación		Ejemplos		Derivados	
GSing.						
ESing.		ninfa		Esta ninfa		ninfeo
GPl.						
EPlur.		ninfas		Esas ninfas		ninfeo
Rasgos	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'

Un caso singular de ortónimos son *monje* y *monja*⁴⁸. Por un lado, parecen presentar oposición morfológica de género (*monj-e/monj-a*); pero, por el otro, no solo no se neutralizan (**Monjes de ambos sexos*), sino que los rasgos 'varón' y 'mujer' son relevantes en cada uno de ellos⁴⁹. Casos similares son el de *brujo* y *bruja*, *caballero/dama*... Cada uno se comporta como un ortónimo⁵⁰. El gráfico que representa sus posibilidades es similar al de *cura* y *ninfa*:

	Denominación		Ejemplos		Derivados	
GSing.			*Monje de uno y u otro sexo			
ESing.	monje		Este monje		monjecito	
GPl.			*Monjes de ambos sexos			
EPlur.	monjes		Estos monjes		monjecitos	
Rasgos	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'

	Denominación		Ejemplos		Derivados	
GSing.						
ESing.		monja		Esta monja		monjil...
GPl.						
EPlur.		monjas		Esas monjas		monjío...
Rasgos	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'

⁴⁸ Cfr. Roca (2009: 28). En la *NGLE* ya se observa la singularidad de su comportamiento: «Se ha observado que ciertos plurales de sustantivos masculinos de personas (monjes, brujos, etc.) muy raramente comprenden a las mujeres, sea cual sea el contexto en el que se usen» (§ 2.2e).

⁴⁹ El masculino no neutraliza ni en singular ni en plural al femenino: **Los monjes de ambos sexos*, **Una monja varón*, **Un monje mujer* (ni siquiera en la descripción del sentido: **Una monja es un monje mujer*). *Monje* se comporta de una forma similar a *fraile*; y *monja* de una manera semejante a *sor*.

⁵⁰ Sin embargo, existen derivados (*monacato*, *monacal*) que se forman sobre una base genérica que puede registrarse en determinadas ocasiones. En el título de una obra de José Morán, *El equilibrio, ideal del monje*, esta propuesta agustiniana parece dedicada al monacato de ambos sexos.

Algunos pares considerados heterónimos, como *verno / nuera*, ni poseen término genérico ni colectivo de pareja. Se comportan, pues, como ortónimos). No existe un uso genérico (de ahí que no sean posibles: **verno de uno u otro sexo*, **yernos de ambos sexos*). Ni siquiera se registra un derivado que se corresponda con el sentido genérico:

	Denominación		Ejemplos		Derivados	
GSing.			<i>*verno de uno u otro sexo</i>			
ESing.	verno		<i>Este verno</i>		yernito	
GPl.			<i>*yernos de ambos sexos</i>			
EPlur.	yernos		<i>Estos yernos</i>		yernitos	
rasgos	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'

	Denominación		Ejemplos		Derivados	
GSing.						
ESing.		nuera		<i>Esta nuera</i>		nuerita
GPl.						
EPlur.		nueras		<i>Estas nueras</i>		nueritas
rasgos	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'

En unos pocos sustantivos ortónimos se produce un cruce entre el género y la referencia de sexo. Son términos como *putón*, *penco*, *marimacho* (de género masculino y de sexo femenino), *maricona* (de género femenino y referente varón)⁵¹:

	Denominación		Ejemplos		Derivados	
GSing.						
ESing.		putón		<i>Este putón</i>		
GPl.						
EPlur.		putones		<i>Estos putones</i>		
Rasgos	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'
Género		masculino		masculino		

Algunos sustantivos de tratamiento tienen forma femenina pero referente masculino (*santidad*, para referirse al papa; *eminencia*, para tratar a cardenales; *reverencia*, para dirigirse a religiosos). Otros tratamientos invariables como *su ilustrísima*, *usía ilustrísima*, *su excelencia*, *su majestad*, *su alteza*, *su alteza real*, *su alteza serenísima*, *su alteza imperial*, *su señoría* (y el antiguo *vuestra merced*) pueden referirse tanto a varones como a mujeres. En la concordancia inmediata, los primeros mantienen el femenino (*Su santidad reverendísima*), pero en la atribución, como el referente es varón, suelen concordar en masculino: *Su santidad sigue atento este proceso*. En el segundo grupo la concordancia es referencial: *Su señoría debe ser respetuoso(-a) con el Reglamento del Congreso*.

⁵¹ Roca (2009: 30, nota).

4.5. Variables morfológicas (*intrasex*⁵²)

4.5.1. Morfológicos derivativos.

La diferencia de sexo se concreta en una oposición binaria de sufijos: Ø/-ESA (*abad/abadesa, líder/lideresa*), -E/-ESA (*alcalde/alcaldesa, duque/duquesa, tigre/tigresa*); -Ø/-INA (*zar/zarina*); -O/-INA (*gallo/gallina*); -E/-INA (*héroe/heroína*); -Í/-INA (*jabalí/jabalina*); -O/-ESA (*vampiro/vampiresa*); -A/-ISA (*papa/papisa, poeta/poetisa*, también *poeta*); -E/-ISA (*sacerdote/sacerdotisa*); -O/-ISA (*diácono/diaconisa*); -NTE/-TRIZ (*cantante/cantatriz*); -TOR~-DOR/-TRIZ (*actor/actriz, emperador/emperatriz*). Normalmente, hallamos usos genéricos y específicos en singular y en plural. El ejemplo de *héroe* es prototípico:

	Denominación		Ejemplos		Derivados	
GSing.	HÉROE		<i>Un héroe de cada sexo</i>		<i>heroico, heroicidad...</i>	
ESing.	héroe	heroína	<i>Este héroe</i>	<i>Esta heroína</i>		
GPl.	HÉROES		<i>Héroes de ambos sexos</i>		<i>...heroida</i>	
EPlur.	héroes	heroínas	<i>Estos héroes</i>	<i>Estas heroínas</i>		
Rasgos	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'

En algunos dobles como *abad/abadesa*, el masculino puede realizar referencia designativa o de clase (*El abad es el monje que regenta una abadía*), pero no posee uso genérico⁵³: no neutraliza la oposición *abad/abadesa*. Sin embargo, existe un sentido genérico latente que interviene en la posibilidad de crear derivados. Su comportamiento lo acerca a los ortónimos (como *monje*), con la diferencia de que aquí existen derivados que se forman sobre el valor neutro o genérico (*abadía, abacial, abadengo*):

	Denominación		Ejemplos		Derivados	
GSing.			<i>*Un abad de uno u otro sexo</i>		<i>abadía, abadengo...</i>	
ESing.	abad	abadesa	<i>Este abad</i>	<i>Esta abadesa</i>		
GPl.			<i>*Abades de ambos sexos</i>		<i>...abacial</i>	
EPlur.	abades	abadesas	<i>Estos abades</i>	<i>Estas abadesas</i>		
Rasgos	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'

4.5.2. Morfológicos flexivos

La distinción de sexo se manifiesta en una oposición flexiva⁵⁴: *niño/niña, león/leona, alumno/alumna, gato/gata, maestro/maestra, lobo/loba, oso/osa, director/directora*,

⁵² Son denominados así en Lliteras (2003) porque expresan la diferencia de género-sexo desde el interior de la palabra, es decir, por medio de variación morfológica. «Se trata de nombres (entiéndase sustantivos y adjetivos sustantivados) que designan la variación de sexo mediante el cambio de género gramatical» (2003: 66).

⁵³ Este fenómeno se advierte asimismo en dobles de dignidades (*duque/duquesa, conde/condesa, emperador/emperatriz...*) en los que el plural puede designar un colectivo dual formado por un miembro varón y un miembro mujer (los duques = {el duque + la duquesa}).

⁵⁴ No sería contradictorio considerar que las oposiciones formales *-o/-a, -Ø/-a* puedan ser analizadas también como derivativos: «Yo, particularmente, estoy convencido de la corrección de la tesis de I. M. Roca (2005, 2006), según la cual las terminaciones “-o” y “-a” no son morfemas de género, sino morfemas desinenciales» (Moreno Cabrera 2012). El contenido de la oposición *-o/-a* no es constante: junto a la oposición

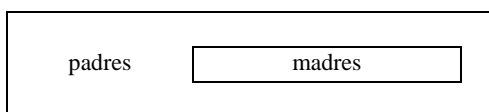
profesor/profesora, ciervo/cierva, zorro/zorra, mono/mona, perro/perra, palomo/paloma... Los genéricos NIÑO, GATO..., tanto en singular como en plural, neutralizan las oposiciones específicas (niño/niña, gato/gata): *Los derechos del NIÑO, A mis vecinos les gustan los GATOS*. Se suelen crear derivados tanto del significado genérico como de los específicos:

	Denominación		Ejemplos		Derivados	
GSing.	NIÑO		<i>La educación del niño</i>		<i>niñería, niñada...</i>	
ESing.	niño	niña	<i>Este niño</i>	<i>Esta niña</i>	<i>niñato</i>	<i>niñata</i>
GPl.	NIÑOS		<i>Tuvieron cinco niños</i>		<i>...niñera</i>	
EPlur.	niños	niñas	<i>Estos niños</i>	<i>Estas niñas</i>		
Rasgos	‘varón’	‘mujer’	‘varón’	‘mujer’	‘varón’	‘mujer’

5. COLECTIVOS DE PAREJA

5.1. Padres / madres

Otro ámbito en el que la representación extensional ha llevado a errores de análisis es el de los colectivos duales o de pareja⁵⁵. De la representación



se concluye que *padres* es el miembro extensivo de la oposición *padres/madres*. De nuevo nos encontramos con dos dimensiones diferentes de significado: (1) el plural propiamente dicho de *padre* (*padre + padre + padre...*) y (2) un valor que incluye a los dos componentes de una pareja (*padre + madre*). En esta segunda acepción, *padres* funciona como un sustantivo colectivo, no como un epícono. El epícono neutraliza la diferencia ‘varón’/‘mujer’. Sin

‘macho’ / ‘hembra’ hallamos otros valores: ‘frutal’ / ‘fruto’ (*manzano/manzana, ciruelo/ciruela, cerezo/cereza...*), ‘pequeño’ / ‘grande’ (*ventano / ventana*), etc. (cfr. *supra* § 1.1). A veces, la oposición morfológica es aparente, pues no aportan oposición de significado: «carencia de significado: la diferencia semántica (y gramatical) entre (*el cas-o* y (*la cas-a* no es función de las respectivas desinencias, sino de las dos palabras en su integridad» (Roca 2013: 58). Notoriamente, el género no figura entre las propiedades de la desinencia, como lo demuestra de manera empírica la compatibilidad de las cinco vocales desinenciales con los dos géneros (*ibid.*):

M	F	M	F
o	o	el plan-o	la man-o
a	a	el lem-a	la yem-a
e	e	el vall-e	la call-e
i	i	el brócol-i	la metrópol-i
u	u	el espírit-u	la trib-u

⁵⁵ Existen colectivos binarios que están formados por dos miembros. En música tenemos el caso de *dúo*. Cuando los dos miembros se hallan ligados por relaciones afectivas, tenemos los colectivos *pareja*, *matrimonio*. Una forma común de construir este tipo de colectivos es dotar a la forma del masculino plural de un nuevo valor: el de colectivo de pareja.

embargo, en el colectivo dual *padres* se hallan necesariamente presentes el padre (en cuanto varón) y la madre (en cuanto mujer). Ocurre lo mismo con otros plurales de familia: *abuelos* (*abuelo* + *abuela*), *bisabuelos* (*bisabuelo* + *bisabuela*), *tíos* (*tío* + *tía*), *padrinos* (*padrino* + *madrina*)⁵⁶, etc.

En realidad, la situación es más compleja; *padres* y el resto de los sustantivos de familia tienen cuatro interpretaciones posibles:

A) Plural: $padres_1 = \{\text{padre} + \text{padre} + \text{padre} \dots\}$. Se opone a *madres*, de la misma forma que se oponen los derivados *paterno/materno*, *paternal/maternal*, *paternidad/maternidad*. Inglés *fathers*, francés *pères*, alemán *Vaters*. Es el plural de *padre*.

B) Dual: $padres_2 = \{\text{padre de X} + \text{madre de X}\}$. No se opone a *madres*. Es un colectivo dual que agrupa a los progenitores varón y mujer de un mismo o unos mismos individuos. Por ejemplo: *Mis padres*. Inglés *parents*, francés *parents*, alemán *Eltern*.

C) Plural: $padres_3 = \{\{\text{padre de X} + \text{madre de X}\} + \{\text{padre de Y} + \text{madre de Y}\} \dots\}$. Es el plural de colectivos duales. Es el plural de $padres_2$. Incluye varias parejas. Por ejemplo: *A la fiesta de graduación están invitados todos los padres de los alumnos*. Inglés *parents*, francés *parents*; alemán *Eltern*.

D) Plural: $padres_4 = \text{padre(s) y/o madre(s) de uno u otro sexo}$. Es el sentido que se actualiza en el ejemplo: *Que vayan tres padres de uno u otro sexo a hablar con el director*. Es el único de los cuatro sentidos en el que se neutraliza la oposición *padres/madres*.

$Padres_2$ y $padres_3$ no son el resultado de procesos de neutralización. No son genéricos (epicenos), sino colectivos. No admiten la especificación **Los padres de uno u otro sexo* (son *Padres de uno y otro sexo*). En la denominación dual $padres_2$ se hallan presentes como dos elementos constitutivos y necesarios los dos progenitores: el hombre y la mujer ($padres_2 = \{\text{padre de X} + \text{madre de X}\}$).

Fijémonos ahora en el singular. La expresión *padre* se asocia:

a) a un valor específico (*padre*), que se opone a *madre*, y

b) a un valor genérico (PADRE), que neutraliza la oposición *padre/madre*: *Que vaya un padre de uno u otro sexo a hablar con el director*. En este sentido se apoya el derivado *patria* (de *patria potestad*), que se relaciona indistintamente con el padre o con la madre. El genérico singular PADRE es menos frecuente en el uso que el específico *padre*. El comportamiento de los valores genéricos y específicos (no de los colectivos) de *padre* y *padres* queda reflejado en el siguiente cuadro:

⁵⁶ Este tipo de colectivos se ve favorecido en las relaciones verticales de parentesco: *mis padrinos* suele aplicarse a una pareja (*padrino* + *madrina*); pero *mis ahijados*, no.

	Denominación		Ejemplos		Derivados	
GSing.	PADRE		<i>Un padre de uno u otro sexo</i>		patria (potestad)	
ESing.	padre	madre	<i>Este padre</i>	<i>Esta madre</i>	paternal paternidad	maternal maternidad
GPl.	PADRES ₄		<i>Unos padres₄ de cualquier sexo</i>		patria (potestad)	
EPlur.	padres ₁	madres	<i>Estos padres₁</i>	<i>Estas madres</i>	patriarcado	matriarcado
Rasgos	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'

5.2. Los plurales de familia de dignidad

Se incluyen en este grupo: *reyes, archiduques, duques, marqueses, condes, vizcondes*, etc., que también admiten cuatro interpretaciones:

a) Plural: $reyes_1 = \{\text{rey} + \text{rey} + \dots\}$. Se refiere solo a los varones (por ejemplo, *los reyes visigodos*). Se opone a *reinas*: *Asistieron a la ceremonia cinco reyes y tres reinas*. Su sentido genérico sería $reyes_4$. Es un heterónimo plural. En aposición, solo admiten nombres de varones: *Los reyes visigodos, Alarico, Ataúlfo, Sigerico, Walia, Teodorico...*

b) Dual: $reyes_2 = \{\text{rey} + \text{reina}\}$. Es un colectivo binario que significa 'pareja real': *Los actuales reyes de España*. En las aposiciones explicativas es necesario incluir los dos miembros: *Los actuales reyes de España, don Felipe y doña Letizia*.

c) Plural: $reyes_3 = \{\{\text{rey} + \text{reina}\} + \{\text{rey} + \text{reina}\} + \{\text{rey} + \text{reina}\} \dots\}$. Se trata de un plural de parejas, es decir, el plural de $reyes_2$. Es un colectivo formado por dos o más parejas reales.

d) Plural: $reyes_4 = \{\text{rey(es) y reina(s) que ostentan u ostentaron el cetro real}\}$. Por ejemplo: *El acuerdo fue firmado por los reyes de Inglaterra, Holanda, España y Bélgica; Los reyes de España del siglo XIX más estudiados son Fernando VII e Isabel II*. Neutraliza la oposición semántica *rey(es) / reina(s)*. Se comporta como un genérico (epiceno) que neutraliza la oposición $reyes_1 / reinas$: *Podrán gobernar reyes de uno u otro sexo*.

Estos cuatro valores de la expresión plural *reyes* pueden coincidir en una misma expresión como *Los reyes de España*:

$reyes_1$	<i>Los reyes de España</i>	Varones que portaron el cetro real
$reyes_2$	<i>Los reyes de España</i>	Pareja real $\{\text{rey} + \text{reina}\}$
$reyes_3$	<i>Los reyes de España</i>	Parejas reales $\{\text{rey} + \text{reina}\} + \{\text{rey} + \text{reina}\} \dots$
$reyes_4$	<i>Los reyes de España</i>	Varones o mujeres que porta(ro)n el cetro real

El singular *rey* en contadas ocasiones aparece como genérico REY, neutralizando la oposición *rey / reina*. Seguramente se debe a un hecho factual, no lingüístico. En las constituciones monárquicas, normalmente el *rey* es uno, ya sea rey, ya sea reina. De ahí que las referencias sean específicas: «el rey» o «la reina», «Yo, el rey» o «Yo, la reina». Sin embargo, no son imposibles expresiones del tipo *Gobernará un rey de uno u otro sexo*. Por otra parte, existen derivados que se forman sobre el sentido genérico REY: *reino, reinado, real*, etc. En plural, la neutralización se da solamente en el sentido cuarto ($reyes_4$).

	Denominación		Ejemplos		Derivados	
GSing.	(REY)		<i>Gobernará un rey de uno u otro sexo</i>		<i>reino, reinado, real...</i>	
ESing.	rey	reina	<i>Este rey</i>	<i>Esta reina</i>	<i>reyezuelo</i>	
GPl.	REYES ₄		"reyes ₄ de ambos sexos"		... <i>realeza, realengo</i>	
EPlur.	reyes ₁	reinas	<i>Estos reyes₁</i>	<i>Estas reinas</i>		
Rasgos	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'

Las voces *monarca-monarcas* presentan las mismas posibilidades de interpretación que *rey-reyes*. La diferencia afecta solo a la forma: en *monarca* no hay variación desinencial (es un término común en cuanto al género).

El análisis de *rey* es extrapolable a otros colectivos de dignidades en las que el título se transfiere a consortes, como *príncipes, archiduques, duques, marqueses, condes, vizcondes, señores* (de *señorío*)... Un ejemplo: *Los duques de Alba*.

<i>duques₁</i>	<i>Los duques de Alba</i>	Varones que ostentaron este título.
<i>duques₂</i>	<i>Los duques de Alba</i>	Pareja formada por { <i>duque + duquesa</i> }.
<i>duques₃</i>	<i>Los duques de Alba</i>	Plural de <i>duques₂</i> (= parejas ducales).
<i>duques₄</i>	<i>Los duques de Alba</i>	Varones o mujeres que ostentaron este título.

	Denominación		Ejemplos		Derivados	
GSing.	DUQUE		<i>Asistirá un duque de uno u otro sexo</i>		<i>ducado, ducal</i>	
ESing.	duque	duquesa	<i>Este duque</i>	<i>Esta duquesa</i>		
GPl.	DUQUES ₄		<i>Asistirán duques de ambos sexos</i>		<i>ducado, ducal</i>	
EPlur.	duques ₁	duquesa	<i>Estos duques₁</i>	<i>Estas duquesas</i>		
Rasgos	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'

El comportamiento es distinto en *infante*. Significa «hijo no primogénito de rey». En singular, se oponen los específicos *infante/infanta*, que se neutralizan en el genérico *INFANTE*. El título no se transmite al cónyuge. Esto evita los duales de pareja, por lo que posee dos interpretaciones menos:

<i>infantes₁</i>	<i>Los infantes₁ de Aragón</i>	Varones que ostentaron este título
<i>infantes₂</i>	<i>Los infantes de Aragón</i>	Pareja { <i>infante + infanta</i> }
<i>infantes₃</i>	<i>Los infantes de Aragón</i>	Plural de <i>infantes₂</i>
<i>infantes₄</i>	<i>Los infantes de Aragón</i>	Varones o mujeres con este título

	Denominación		Ejemplos		Derivados	
GSing.	INFANTE		<i>Infante de uno u otro sexo</i>		<i>infantado</i>	
ESing.	infante	infanta	<i>Este infante</i>	<i>Esta infanta</i>		
GPl.	INFANTES ₄		<i>Infantes de ambos sexos</i>		<i>infantado</i>	
EPlur.	infantes ₁	infantas	<i>Estos infantes</i>	<i>Estas infantas</i>		
Rasgos	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'	'varón'	'mujer'

6. NOMBRES DE PROFESIONES Y EVOLUCIÓN DEL GÉNERO

6.1. Proceso evolutivo

Como se ha visto, muchas profesiones eran ejercidas solo por varones y algunas solo por mujeres. Los cambios experimentados en la sociedad durante los últimos tiempos han abierto a la mujer el camino hacia su formación y, como consecuencia, a trabajos, profesiones, actividades, roles... antaño vetados por barreras ideológicas, laborales, sociales, políticas... Esta evolución ha provocado cambios que han afectado al contenido y a la morfología de las voces referidas a dichas profesiones. El proceso seguido se puede resumir en los estadios de la siguiente cadena:

Ortónimo > común > diferenciado (morfológicamente)

6.2. Los cambios y el sistema

Aunque en clara minoría, ya existen en la lengua⁵⁷ casi desde hace siglos oposiciones desinenciales de género referidas al sexo de animales (*gato/a, burro/burra, mulo/mula, ciervo/cierva, conejo/coneja, cordero/cordera, corzo/corza, león/leona, oso/osa, zorro/zorra, lobo/loba, novillo/novilla, ternero/ternera...*), personas (*anciano/anciana, viejo/vieja, niño/niña...*) y a algunos oficios (*maestro/maestra*). El sistema del castellano se halla abierto desde el origen a la creación de género morfológico a partir de ortónimos (y, en menor medida, desde epicenos).

El español posee un estadio (el tradicionalmente llamado *género común*) en el que se formaliza lingüísticamente la oposición de sexo ('varón'/'mujer') y que en muchos casos funciona como un paso intermedio entre la ortonimia y la variación morfológica.

El último grado del proceso es la diferenciación desinencial, que se desarrolla dentro de los cauces formales previstos por el sistema de nuestra lengua⁵⁸. Predomina la aplicación de la terminación en *-a*, y, aunque menos frecuentes, también son posibles otras terminaciones (*lideresa*). El proceso se puede resumir en el siguiente gráfico aplicado al término *diputado*⁵⁹:

Fase 1	Ortónimo	<i>el diputado</i>	∅
Fase 2	Común	<i>el diputado</i>	<i>la diputado</i>
Fase 3	Diferenciado	<i>el diputado</i>	<i>la diputada</i>

⁵⁷ En el *Poema de mio Cid* aparece la expresión *burgeses e burgesas*, y a lo largo de la Edad Media encontramos otras (*fijos e fijas*). La tendencia hacia la creación de femeninos de profesión no es reciente. Manuel Seco recoge la creación *cacica* en Fernández de Oviedo (1535). Cfr. *DH* (1933-1936), s. v. *cacica*.

⁵⁸ En la actualidad los femeninos de cargo y titulación tienen un reconocimiento oficial (Orden del 22 de marzo de 1995, *BOE* 28/3/95). El reconocimiento oficial de algunos femeninos de profesión fue aprobado por una Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública de 1931. Se resolvió que las señoritas o señoras que figuran en los cargos y escalafones de los puestos de profesorado se denominen con la terminación femenina de las respectivas palabras: *arquitectas, odontólogas, peritas aparejadoras, rectoras, decanas, licenciadas, bachilleras*, etc. (cit. en Márquez 2013: 64-5).

⁵⁹ Cfr. Roca (2013: 145). La primera referencia en el *CORDE* referida a *la diputada* es de 1941: «Indalecio Prieto, que tanto se complacía en morder a sus amigos y poner en solfa a la diputada por Asturias» (Ricardo León).

En las Cortes de Cádiz, a principios del siglo XIX, solo los varones podían ser elegidos diputados. Este sustantivo era un ortónimo masculino. Cuando la mujer alcanza el derecho de ser elegida, la distinción de sexo se expresa mediante diferencias en la concordancia (*el diputado / la diputada*). A la vez, el masculino adquiere también un valor genérico (EL DIPUTADO) del que carecía. En un último paso, se crea la desinencia femenina según las previsiones del sistema (*el diputado / la diputada*)⁶⁰. El masculino conserva el valor genérico, tanto en singular como en plural.

6.3. Evolución y norma social

La transición de la segunda a la tercera fase puede verse frenada por factores internos a la lengua, así como por causas externas (prejuicios, prestigio social...). También es posible que se generalice en un ámbito laboral y no en otros. En el deporte, en voces como *árbitro* se ha consumado la tercera fase, pero hoy no se acepta aún con facilidad *árbitra*⁶¹ en el ámbito político y económico:

Fase 1	Ortónimo	<i>el árbitro</i>	∅
Fase 2	Común	<i>el árbitro</i>	<i>la árbitro</i>
Fase 3	Diferenciado (deporte)	<i>el árbitro</i>	<i>la árbitra</i>

Por regulación corporativa, se frena la formación de femeninos desinenciales para designar a las mujeres que han ingresado en el ejército y ocupan cargos y grados. En este espacio, en algunos países la normativa militar solo permite sustantivos con desinencia común para el género⁶²: *el/la soldado, el/la cabo, el/la sargento, el/la comandante...*

Entre las mujeres profesionales de la justicia se observa resistencia al uso del femenino variable (*jueza, fiscal*). Sin embargo, estas resistencias pertenecen a la norma prestigiada y la norma se modifica con el uso y el tiempo. Una resistencia semejante se dio con los femeninos *catedrática, decana, abogada*⁶³... Alarcos (1994: 20), recordando el clamoroso

⁶⁰ «Otros sustantivos de persona que designan cargos, títulos, empleos, profesiones y actividades diversas, y hacen el masculino en *-o*, presentan el femenino en *-a*. Muchos de ellos eran considerados antiguamente comunes en cuanto al género» (NGLE: § 2.6f). Se ofrece una amplia lista de casos.

⁶¹ Lo mismo ocurre con *bedela, ujiera, minera*, etc.

⁶² «Sin embargo, en países americanos se documenta los femeninos: *sargenta, tenienta, capitana, comandanta, coronela y generala*, referidos al cargo militar y no con el significado de 'esposa de'» (Instituto Cervantes 2011: 94).

⁶³ Amelia Valcárcel contaba recientemente una anécdota significativa en un artículo publicado en *El País*: «De otra amiga, que alcaldesa fue y digna de su ciudad, traigo diferente historia. Casada ya y con hijos, estudió su carrera de Derecho. La acabó bien, en su tiempo que ello lleva, y se colegió. Mientras esperaba clientes, se hizo papel y tarjetas: "Fulanita, abogada". Un amigo de la familia, persona benévola y de orden, se lo reprochó con todo cariño. Bien estaba estudiar; bien tener una carrera aunque se fuera mujer casada; bien incluso ejercerla..., pero "abogada...", eso no era necesario y ensuciaba el resto del buen hacer. Aquella "a" lo estropeaba todo. No se debía entrar en el mundo pisando ni mandando. Quien ejerce en el foro es "abogado". Nada de estridencias que son el camino a malgastar lo bien hecho. Mi amiga, que siempre como Ulises fue "diestra en recursos" y, como él, poco dada a dejarse amilanar, le miró con igual cariño, le dio las gracias por el consejo y le recordó que era, el digno señor, un buen católico. El aludido no acababa de ver la relación. "Pues claro que lo soy", repuso, "y con orgullo". Así que mi amiga, con un punto de luz en sus ojillos le pidió que rezaran, ambos y juntos, la salve. Petición extraña, pero, tras titubeo inicial, admitida.

fracaso de las recomendaciones del *Appendix Probi*, recomendaba prudencia: «Conviene así que el normativismo se forre de escéptica cautela».

La formación de algún femenino extraño incendia de tiempo en tiempo los medios de comunicación y las redes sociales. La voz *pilota*, creada, como en su día *torera* o *minera*, para referirse a la mujer que conduce o pilota un bólido o una moto de carreras, ha provocado fuertes reacciones. Sin embargo, se adecua perfectamente a las líneas previstas por el sistema de la lengua:

Fase 1	Ortónimo	<i>el piloto</i>	∅
Fase 2	Común	<i>el piloto</i>	<i>la piloto</i>
Fase 3	Diferenciado (deporte)	<i>el piloto</i>	<i>la pilota</i>

Problema diferente es el femenino *portavoza*, que mantiene entre los hablantes su conciencia de nombre compuesto (*porta* + *voz*), en el que, para más inri, el término que asume la marca del femenino (*voz*) ya lo era. En irregularidad semejante incurre el femenino *testaferra*. Muchos compuestos animados ofrecen una resistencia a la variación desinencial, pero no a pertenecer a la clase de los nombres con desinencia común para el género: *el/la portamaletas*, *el/la sobrecargo*, *el/la cazatalentos*, *el/la sabelotodo*, *el/la correveidile*, *el/la picapleitos*, *el/la rompetechos*, *el/la recogepletas*, *el/la gilipollas*, *el/la mandamás*, *el/la aparcacoches*, *el/la lavacoches*, *el/la guardabosques*, *el/la guardaespaldas*, *el/la guarda-meta*, *el/la limpiabotas*, *el/la pinchadiscos*, *el/la aguafiestas*⁶⁴...

6.4. Dificultades internas a la formación de femeninos

6.4.1. En principio, el sistema de la lengua se halla abierto a la posibilidad de componer femeninos (y masculinos⁶⁵) de cargo, ocupación o profesión. Son las transformaciones sociales las que crean la necesidad de diferenciar lingüísticamente el género. Sin embargo, existen factores externos e internos que pueden dificultar la formación de una desinencia doble. Se ha de advertir, no obstante, que en las manifestaciones discursivas el género común también

“Dios te salve, reina y madre de misericordia, vida, dulzura, esperanza nuestra... A ti clamamos los desterrados hijos de Eva...”, y al poco... “Ea pues, señora, abogada nuestra...”. El caballero dio un respingo. Pero, como lo era, abrazó a mi amiga y exclamó: “Tienes toda la razón y yo ninguna”. No hubo más contienda. Nuestra señora llevaba siendo abogada varios siglos, pero las mujeres no tenían tanto recorrido» («La gramática no es la vida», *El País*, 1/8/2018).

⁶⁴ El freno para formar femeninos de compuestos se mantiene mientras permanece la conciencia de que una formación es compuesta. Es lo que ocurre con *guardiacivil*. En Gutiérrez Ordóñez (2018) se aludía a la posibilidad de esta creación de femenino: «En cambio, sí parece representar una ruptura del sistema el femenino *portavoza*, al menos mientras se mantenga la conciencia de que se trata de una palabra compuesta, formada por la unión de *porta* y de *voz* (que ya es femenina y no designa persona). Pero tampoco en este caso quiero sentar cátedra. La lengua es caprichosa. En la calle he oído más de una vez el femenino *guardiacivila*». En realidad, ya existe documentación literaria de *guardiacivila*:

–Habría que avisar a la guardia civila.

–Para el caso que te va a hacer.

(CREA, 2002. Dulce Chacón; *La voz dormida*).

⁶⁵ Cuando una profesión era exclusivamente femenina y cambia la realidad social, la lengua presenta mayor resistencia a la creación de masculinos (*azafata* → *azafato*, *enfermera* → *enfermero*).

expresa por medios formales las oposiciones de sexo a través de la concordancia (*el/la estudiante moderno/a*). Nos detenemos solo en algunos casos significativos.

6.4.2. Sustantivos en -nte

Son derivados de participios presentes latinos invariables al género cuya terminación en *-e* se aplicó tanto al masculino como al femenino. Dan como resultado normalmente sustantivos comunes en cuanto al género (*el/la suplente, el/la estudiante, el/la agente, el/la cantante, el/la vidente, el/la ayudante, el/la causante, el/la cesante, el/la docente, el/la conferenciante, el/la demandante, el/la representante, el/la dibujante, el/la farsante, el/la durmiente...*). La pervivencia de adjetivos invariables derivados del participio de presente y el hecho de que muchos de estos sustantivos mantengan el antiguo valor de contenido (“el que cesa”, “el que estudia”...) son algunas de las causas de la resistencia con que se mantiene la invariabilidad de desinencia. Sin embargo, la lengua ha creado doble terminación en algunos casos: *gerenta, regenta, infanta, parturienta, sirvienta, gobernanta*⁶⁶, *dependienta, presidenta, principianta, clienta, asistenta, comedianta, intendenta...*⁶⁷

6.4.3. Sustantivos en -ista y en -a

Muchos sustantivos de profesión o actividad adoptan el sufijo *-ista*. Funcionan normalmente como voces de desinencia común que se resisten a la variación en diferentes ámbitos:

- Antiguos: *alquimista, artista, exorcista, maderista, jurista, novelista...*
- Deportes: *deportista, futbolista, ajedrecista, alpinista, ciclista, baloncestista, golfista, fondista, velocista, surfista...*
- Música: *guitarrista, pianista, violinista, clarinetista, saxofonista, trompetista...*
- Profesiones modernas: *anestesista, electricista, economista, comentarista, columnista, caricaturista, dentista, callista, ascensorista, antenista, dietista, esteticista, humorista, oculista, estilista, guionista, paracaidista, socorrista...*

La terminación en *-a*, así como el elevado número de miembros de este conjunto hace que sea difícil la diferenciación de géneros mediante la creación de masculinos en *-o*. Suelen ser comunes en cuanto al género: *el/la pediatra, el/la atleta, el/la cineasta, el/la logopeda, el/la terapeuta...* La voz *modisto* no es el masculino de *modista*⁶⁸. De hecho, funciona como

⁶⁶ Los femeninos *gobernanta* y *asistenta* no presentan el mismo significado léxico que las formas comunes *el/la gobernante, el/la asistente* (cfr. Instituto Cervantes, 2011: 86).

⁶⁷ La mayoría de las terminaciones en *-nta* son muy inestables y a veces se usan como formas deliberadamente anómalas o coloquiales: *acompañanta, ayudanta, comedianta, comunicanta, estudianta, gíganta, oyenta, parienta, pasanta*, etc. (Llitas et al. 2004: 22-3).

⁶⁸ Como explica Álvarez de Miranda (2012 [2016]), *modista* era una voz común (*el/la modista*), que a mediados del XIX se aplica exclusivamente a mujeres («el femenino se había adueñado de un sufijo intrínsecamente común»). Esta voz rompe con un sufijo intrínsecamente común» (2016: 103) (es decir, se convierte en ortónimo), lo que «abrió el paso a la formación del rarísimo *modisto*» (*ibid.*), por influencia francesa.

voz de desinencia común en cuanto al género *el/la modisto*. Sí hay correspondencia semántica en los masculinos *estratego, enfermero, comadrón* y *azafato*.

6.4.4. Coincidencia con otra voz

La creación de femeninos de profesión, actividad o cargo puede coincidir con una palabra que ya existe. Aunque es cierto que la lengua intenta huir de las ambigüedades en la interpretación, también es conocido que posee suficientes recursos para evitar que los enunciados que utilicen términos homónimos se conviertan en mensajes ambiguos. Por ello, estas coincidencias no han logrado detener la formación de femeninos de profesión. Los hallamos que presentan coincidencias:

A) Con una disciplina⁶⁹: *música, química, bioquímica, física, matemática, política, botánica, informática...*

Disciplina	Profesional mujer	Profesional hombre
La música	La música	El músico
La química	La química	El químico
La física	La física	El físico
La política	La política	El político

B) Con nombres de un instrumento. En tales casos, la diferenciación no se refleja en la desinencia (solo en la concordancia): *flauta, batería, viola, trompa, mandolina, batería, corneta...* También se dan estas coincidencias en el género masculino:

Instrumento	Instrumentista hombre	Instrumentista mujer
La flauta	El flauta	La flauta
La batería	El batería	La batería
La viola	El viola	La viola
La trompa	El trompa	La trompa
El saxo	El saxo	La saxo
El fagot	El fagot	La fagot
El chelo	El chelo	La chelo
El contrabajo	El contrabajo	La contrabajo

C) Con otros signos de la lengua: *perita, cartera, práctica*.

6.4.5. Sustantivos que designan individualidades

El sistema de la lengua no impide la formación de femeninos en nombres que designan individualidades. Sin embargo, por razones que no son fáciles de precisar, tales feme-

⁶⁹ «El hecho de que los sustantivos femeninos de persona que coinciden con nombres de ciencias, artes o disciplinas puedan dar lugar a dos interpretaciones no es óbice para que se recomiende su uso: *física, informática, matemática, política, práctica* (de un puerto), *química, técnica*» (NGLE: § 2.2.i).

ninos han adquirido una connotación negativa. Es el caso de los dobletes *tipo/tipa, elemento/elementa, individuo/individua, fulano/fulana, socio/socia, prójimo/prójima*⁷⁰... En algunos casos, estas tinturas de contenido afectan no solo a la connotación sino al significado mismo del término femenino de algunas actividades: *brujo/bruja, mancebo/manceba, cortésano/cortésana*...

El término *miembro* ('individuo que forma parte de un conjunto, comunidad o corporación') se usó como epiceno (*miembro varón / miembro mujer, miembros de ambos sexos*), pero a principios de siglo se registra su uso como sustantivo común en cuanto al género⁷¹. La aparición en escena pública del femenino *miembra* (para designar a un individuo femenino que forma parte de un conjunto, comunidad o corporación) produjo fuertes reacciones⁷². Sin embargo, no se aparta de las normas del sistema⁷³. Eso sí, nace con un estigma: será fácil que el femenino herede connotaciones negativas propias del grupo en el que se inscribe:

Epiceno	<i>El miembro</i>	∅
Común	<i>El miembro</i>	<i>La miembro</i>
Diferenciación	<i>El miembro</i>	<i>La miembra</i>

6.4.6. Sustantivos terminados en -e, -o, -i, -u

Las voces nominales que finalizan en *-e* átona suelen mantenerse invariables (*orfebre, conserje, artífice, orífice, salvaje*...), pero ya encontramos femeninos como *detectiva, cacica o sastra*.

Los sustantivos terminados en vocal que son resultado de acortamientos ofrecen asimismo resistencia a la variación de género:

- *fisio, neuro, neurofisio, neumo, otorrino, maxilo, cardio, toco, nefro, inmuno, bacterio, onco*...
- *derma, trauma, reuma*...
- *psiqui, poli*...
- *gine, dire*...

Sin embargo, ya se registran femeninos en el lenguaje coloquial, especialmente cuando sobrepasan las dos sílabas: *otorrina, endocrina*.

⁷⁰ En emisiones radiofónicas he oído el femenino *sujeta* con marcado carácter despectivo.

⁷¹ «Pero hoy se está extendiendo su empleo como sustantivo común en cuanto al género (*el/la miembro* [...]), uso que se admite como válido cuando se desee hacer explícito el sexo del referente: «*EH coloca en sus listas a una miembro de Haika encarcelada por Garzón*» (*Abc*[®] [Esp.] 2.4.01)». (*DPD: s. v. miembro*). Cfr. *NGL*. § 2.9f. El *DLE* en su acepción séptima lo acepta como común (cfr. Vigara Tauste 2008).

⁷² Las reacciones pueden deberse a varios factores. En primer lugar, la formación de femeninos formados sobre términos polisémicos suele ser más lenta. Por otra parte, se propuso de la diferenciación *miembro/miembra* cuando aún se estaba aclimatando el uso común en cuanto al género*.

⁷³ Una de las razones que también pueden frenar la creación del femenino *miembra* es el valor polisémico de *miembro*. Solo en una de sus acepciones (la última del *DLE*), sería posible el femenino.

7. CONCLUSIONES

De lo expuesto, se pueden obtener las siguientes conclusiones:

1) Las representaciones en diagramas espaciales ocultan que las relaciones semánticas entre significados se despliegan en dos dimensiones: la vertical (*animal - cánido - perro - mastín*) y la horizontal o opositiva (*perro / lobo / coyote / chacal...*).

2) En las estructuras léxicas y morfológicas duales, el *genus* (hiperónimo) y una de las dos especies suelen adoptar una misma expresión (*hombre, niño*) para manifestar dos valores: el genérico *HOMBRE₁* ('ser humano') y uno de los específicos *hombre₂* ('varón'), *NIÑO₁* y *niño₂*, etc.

3) A pesar de que poseen la misma expresión, los contenidos no se comportan como dos acepciones, sino como dos significados. Así lo muestra su comportamiento lingüístico: pertenecen a diferentes paradigmas, poseen distintos sinónimos, antónimos, derivados...

4) La clase de los epicenos está formada por sustantivos que solo lexicalizan el valor genérico (así se observa en los gráficos) y neutralizan la oposición de sexo.

5) La clase de los heterónimos manifiesta la diferencia de sexo por medio de voces de distinta raíz. Codifican el género (*HOMBRE₁*) y las dos especies (*hombre₂/mujer*), con sus derivados correspondientes (*humano, humanidad / hombría, hombrón*). La expresión del género y de una de las especies (generalmente el masculino) es idéntica: *HOMBRE₁* y *hombre₂*; pero *OVEJA₁* y *oveja₂*.

6) La clase de los sustantivos comunes posee originalidad formal (diferenciar masculino y femenino solo por la concordancia), pero no semántica: codifica los valores genérico (*EL ESPÍA₁*) y específico (*el espía₂ / la espía*).

7) Los ortónimos constituyen una clase nueva dentro de las gramáticas. Está formada por sustantivos cuya actividad o condición solo afecta a un sexo (*cura, ninfa*), pero donde, al mismo tiempo, no se da neutralización (carecen de valor genérico). Algunos sustantivos considerados heterónimos (*verno/nuera*) o de género diferenciado (*monje/monja*) se comportan como ortónimos. Unos pocos despectivos de sexo (*putón, marimacho*) y algunos de tratamiento a eclesiásticos (*santidad, eminencia*) presentan cruce entre género y sexo. Los términos de la oposición *abad* y *abadesa* se comportan semánticamente como ortónimos, aunque poseen derivados que remiten a un valor genérico no registrado en el uso (*abadía, abacial, abadengo*).

8) A causa de los análisis extensionales, algunos valores de expresiones plurales de familia (*padres, padrinos, abuelos...*) y de títulos de dignidad (*reyes, duques, condes...*) no reciben una explicación correcta desde las representaciones espaciales. Poseen cuatro valores. En su uso más común son duales de pareja, *padres, padrinos...* *reyes, duques...* y funcionan como colectivos que incluyen de forma simultánea tanto al hombre como a la mujer.

9) En el proceso de creación de femeninos de profesión y actividad tienen gran importancia los ortónimos. A lo largo de la historia muchas profesiones y cargos solo eran desempeñados por varones (o mujeres); de ahí que su denominación fuera un ortónimo (*el diputado*). Cuando la mujer accede a estas actividades, el primer paso es la formación de sustantivos comunes (*el diputado* y *la diputada*). La última fase es la creación de sustantivos que expresan la variación de género por oposición morfológica (*el diputado* y *la diputada*). En este proceso, previsto por el sistema de la lengua, existen razones formales y sociales que impiden o frenan el paso a la tercera fase.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2012): “Modisto”. En Álvarez de Miranda (2016: 100-4).
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2016): *Más que palabras*. Madrid: Galaxia Gutenberg.
- ÁLVAREZ, Alicia (2008): “No lo hacen mal para ser chicas”. *La nueva España*, 29/11/2008.
- AMBADIANG, Théophile (1999): “La flexión nominal: Género y número”. En I. Bosque & V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4843-913.
- BELLO, Andrés (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos. Con las notas de Rufino José Cuervo*. Ed. de R. Trujillo. Madrid: Arco/Libros, 1988, 2 vols.
- BOSQUE, Ignacio (2012): “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”. *El País*, 4/3/2012.
- BOSQUE, Ignacio & Violeta DEMONTE (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española / Fundación José Ortega y Gasset / Editorial Espasa Calpe S. A.
- COSERIU, Eugenio (1977): *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos.
- DH = Real Academia Española (1933-36): *Diccionario histórico de la lengua española*. En línea: <<http://web.frl.es/DH1936.html>>.
- DLE = Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española (2014): *Diccionario de la lengua española*. En línea: <<https://del.rae.es>>.
- DPD = Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.
- ESCANDELL, María Victoria (2004): *Fundamentos de semántica composicional*. Barcelona: Ariel.
- ESCANDELL, María Victoria (2007): *Apuntes de semántica léxica*. Madrid: UNED.
- ESCANDELL, María Victoria (2018, preprint): «Reflexiones sobre el género como categoría gramatical. Cambio ecológico y tipología lingüística». En M. Ninova (ed): *De la lingüística a la semiótica: trayectorias y horizontes del estudio de la comunicación*. Sofía: Universidad S. Clemente de Ojrid.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (2006): *Hablar y escribir correctamente*, II. Madrid: Arco/Libros.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1981): *Lingüística y semántica (aproximación funcional)*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1989): *Introducción a la semántica funcional*. Madrid: Síntesis.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (2018): “Sobre ‘pilota’, ‘portavoza’, ‘miembra’ y otros femeninos”. *El Mundo*, 10/2/2018.
- Instituto Cervantes (2011): *Guía de comunicación no sexista*. Madrid: Aguilar.
- KLEIBER, Georges (1990): *La semántica de prototipos. Categoría y sentido léxico*. Madrid: Visor Libros.
- LLITERAS, Margarita (coord.) (2003): *Lengua y discurso sexista. Guía de estilo*, 1, Junta de Castilla y León.

- LLITERAS, Margarita (2008): "Del género derivativo al género flexivo". En *Gamma-temas 3, España y Portugal en la tradición gramatical*. León: Universidad de León, 125-48.
- LLITERAS, Margarita, M.^a Ángeles SASTRE, Rodrigo CARRERA, Carmen APARECIDA (2004): *Género sin dudas en el ámbito profesional*. Valladolid: Junta de Castilla y León / Grupo Gentia.
- MÁRQUEZ, María (2013): *Género gramatical y discurso sexista*. Madrid: Editorial Síntesis.
- MARTÍNEZ, José Antonio (1977): "Los elementos de la gramática y el género en castellano". *Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach*, I. Oviedo: Universidad de Oviedo 165-192.
- MIGUEL, Raimundo DE (1893): *Nuevo diccionario latino-español etimológico*. Madrid: Sáez de Jubera, Hermanos Editores.
- MORENO CABRERA, Juan Carlos (2012): "Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad. Reflexiones críticas". En línea: <<http://infoling.org/repositorio/MORENO-SEXISMO.pdf>>.
- MOSTERÍN, Jesús (2007): *China. Historia del pensamiento*. Madrid: Alianza Editorial.
- NEBRIJA, Elio Antonio DE (1492): *Gramática sobre la lengua castellana*. Edición, estudio y notas de Carmen Lozano. Madrid: Real Academia Española.
- NGBLE = Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española (2011): *Nueva gramática básica de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- NGLE = Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- ROCA, Ignacio M. (2005): "La gramática y la biología en el género del español (1.^a parte)". *Revista Española de Lingüística* 35/1, 17-44.
- ROCA, Ignacio M. (2006): "La gramática y la biología en el género del español (2.^a parte)". *Revista Española de Lingüística* 35/2, 397-432.
- ROCA, Ignacio M. (2009): "Todas las vascas son vascos, y muchos vascos también vascas. Género y sexo en el castellano". *Boletín de la Real Academia Española LXXXIX/CCXCIX*, 2-41.
- ROCA, Ignacio M. (2013): "El doblete de género: más que inútil, contraproducente". *Español Actual* 99/2013, 130-148.
- RODRÍGUEZ DÍEZ, Bonifacio (2005): *El género: del latín al español. Los nuevos géneros del romance*. León, Universidad de León.
- SMITH AVENDAÑO DE BARÓN, Gloria (2012): *Sustantivos que plantean dudas sobre su formación en femenino cuando se trata de profesiones, títulos y actividades. Cuadernos de Lingüística Hispánica* 19, 63-112.
- SPERBER, Dan & Deirdre WILSON (1986): *Relevance. Communication and Cognition*. Oxford: Blackwell. Tr. esp. de E. Leonetti: *La relevancia. Comunicación y procesos cognitivos*. Madrid: Visor, 1994.
- VALCÁRCCEL, Amelia (2018): "La gramática no es la vida". *El País*, 1/8/2018. En línea: <https://elpais.com/elpais/2018/07/31/opinion/1533052838_433227.html>.
- VIGARA TAUSTE, Ana María (1999): "¿Árbitra". En Fundéu: *El cajetín de la lengua* En línea: <<http://webs.ucm.es/info/especulo/cajetin/arbitra.html>>.
- VIGARA TAUSTE, Ana María (2008): "Miembra". En Fundéu: *El cajetín de la lengua*. En línea: <<https://webs.ucm.es/info/especulo/cajetin/miembra.html>>.